

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

**0.178**

NEUQUÉN,

**11 FEB 1997**

**VISTO:**

El Expediente SEJ N° 4448-V-94, del registro de la  
Municipalidad de la ciudad de Neuquén, y la Resolución N° 0427 de fecha 19  
de junio de 1996, de la Secretaría General y de Coordinación; y

**CONSIDERANDO:**


Que por dicha Resolución se instruyeron las actuaciones  
sumariales para esclarecer el Accidente de Trabajo sufrido por la agente **VERA  
GRISELDA NOEMÍ, L.P. N° 627/0**, el día 09-05-94, -en oportunidad de  
descender las escaleras hacia el primer subsuelo, en forma imprevista rodó  
varios escalones produciéndose hematomas en caderas, muslos, piernas, brazo  
y mano derecha-;

Que al respecto se expide la Oficina de Sumarios por Nota  
N° 348/96 SUM. ADM, dejando la debida constancia que de lo actuado surge  
que: Se reconoce el accidente de trabajo sufrido por la agente mencionada, por  
 encuadrarse el mismo como Acto de Servicio, sin existir responsabilidad alguna  
por la nombrada;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante  
Dictamen N° 051/97, manifiesta que no tiene objeciones que formular al  
procedimiento llevado a cabo;

Que la Secretaría General y de Coordinación, en acuerdo  
con las conclusiones sumariales de fs. 18 y con el Dictamen N° 051/97 de la  
Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 19, gira lo actuado a la  
Dirección General de Secretaría y Despacho, a fin de que se dicte la norma legal

///...2°

  
MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ  
Director General de Secretaría y Despacho  
Secretaría Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

///...2º  
correspondiente;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** las actuaciones sumariales administrativas instruidas ----- por Resolución Nº 0427/96 de la Secretaría General y de Coordinación, de la agente **VERA GRISELDA NOEMÍ**, L.P. Nº 627/0, dependiente de la citada Secretaría; de acuerdo a lo tramitado en el Expediente SEJ Nº 4448-V-94.-

Artículo 2º) **RECONOCER** el accidente de trabajo registrado por la agente ----- **VERA GRISELDA NOEMÍ**, como acto de servicio; sin que surja responsabilidad alguna por la nombrada, en base a las conclusiones sumariales y al Dictamen Nº 051/97.-

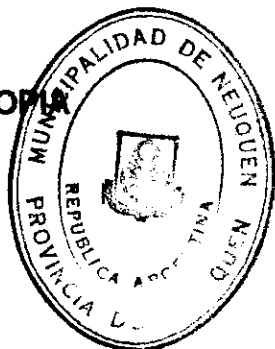
Artículo 3º) **TOME** conocimiento de los dispuesto precedentemente la Dirección ----- General de Personal, a fin de notificar a la agente nombrada y dejar constancia en su Legajo Personal, y por la Dirección de Medicina Laboral procédase de conformidad a lo requerido en la Nota Nº 348/96 de Sumarios Administrativos.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General ----- y de Coordinación.-

Artículo 5º) **Regístrese**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, ----- Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta, y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA



FDO) JALIL  
HUMAR

  
MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ  
Director General de Secretaría y Despacho  
Secretaría Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén